



**M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA**  
CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA,  
EMPLEO, COMERCIO, MERCADO Y CONSUMO

## **Ficha Resumen**

### **PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONVOCATORIAS H2020**

Concesión de ayudas para la preparación de propuestas para la participación de empresas en la convocatoria del Programa Marco de Investigación e Innovación 2014-2020 Horizonte 2020 para el ejercicio 2016. El presupuesto total del proyecto presentado a la convocatoria H2020, deberá ser igual o superior a 70.000 euros

**Beneficiarios:** Empresas, tanto grandes como PYME, que tengan su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.

**Gastos Subvencionables:** Servicios externos

Gastos de consultoría y servicios equivalentes destinados a la formulación de un proyecto empresarial acorde con convocatorias del H2020, en concreto asesoramiento en preparación de propuestas y gestiones necesarias para presentar formalmente los proyectos objeto de ayuda a las respectivas convocatorias, asesoramiento en materia de acuerdos y propiedad de los resultados de los proyectos y gastos asociados a las gestiones para la búsqueda de socios.

**Tipo e importe de la ayuda:** La ayuda será una subvención a fondo perdido, con una intensidad máxima de la ayuda será de un 75% de los costes mencionados.

La cuantía máxima de la subvención no superará los 7.500 euros cuando el presupuesto del proyecto presentado a la convocatoria H2020 se encuentre entre los 70.000 euros y los 200.000 euros y para proyectos con presupuesto superior se limitará 15.000 euros.

En cualquier caso, para costes superiores a 17.999 euros, se contemplará lo dispuesto en el artículo 9.1.b) de la convocatoria

**Fecha límite de Solicitud:** hasta el 21/04/2016 a las 24 h.

**Fecha limite puesta en marcha:** desde el 1/1/2016 y hasta el 31/12/2016

**Fecha limite de justificación:** 07/11/2017

**Lugar de presentación de solicitudes:** Tanto la solicitud como la memoria se presentarán ante el Registro Telemático de la Generalitat. Una vez cumplimentado el formulario de solicitud, se deberá anexar la memoria técnica del proyecto en formato electrónico

**Esta información se puede ampliar:** En el Gabinete de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Villena, ubicado en la calle Baja, nº 29, o llamando por teléfono al 96 580 64 98.

**La versión válida es la publicada en la Resolución de 15 de Febrero de 2016, del presidente del IVACE por la que se convoca la concesión de ayudas del Plan de Acciones Complementarias para el fomento de I+D+i Empresarial para el año 2016. (DOCV nº 7733, de 03/03/2016)**

C/ Baja, 29  
Teléfono: 96 580 64 98  
e-mail: gdeayto@villena.es

03400 VILLENA (Alicante)  
Fax: 96 581 46 94  
www.villena.es